

ACTA No. 06

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KEIPS S. A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las doce horas, en las oficinas situadas en el Edificio M.U. tercer piso, se reúnen la Junta de Accionistas de la Compañía KEIPS S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

GABRIELA ESTEFANIA OSORIO CORONEL, por sus propios derechos propietario y suscriptora de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% de su valor y

VILMA AZUCENA CORONEL RIVERA, por sus propios derechos propietario y suscriptora de 760 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% de su valor y

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal.

La compañía KEIPS S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada con fecha 11 de octubre del 2012, ante el notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de octubre del 2012.

Preside la Junta la señorita GABRIELA ESTEFANIA OSORIO CORONEL y actúa como Secretaria de la misma la señora VILMA AZUCENA CORONEL RIVERA quienes encontrándose presentes procede a tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Revisión y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2015.
- 2.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2015 y,
- 3.- Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015.

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

Toma la palabra la Señorita Gabriela Osorio, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, que se proceda a entregar una copia a cada accionistas de los estados financieros y, de los informes presentados por el gerente general y el comisarios que corresponden al ejercicio económico del año 2014, para que sean analizados y puedan emitir un dictamen.

La secretaria procede a realizar la entrega de los estados financieros y de los informes del Gerente y del Comisario que corresponden al ejercicio económico del año 2014 a cada uno de los accionistas.

Toma la palabra la Señorita Gabriela Osorio, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, que luego de haber revisado y analizado los estados financieros y los informes de el gerente y del comisario, no es necesario aprobar punto por punto el orden del día, ya que constituyen los tres puntos un solo informe el cual debe ser considerado de esa forma.

La moción es aceptada y aprobada.

Toma la palabra el señor **Gabriela Osorio**, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, que considera que los estados financieros y los informes deben ser aprobados ya que en el se reflejan las transacciones realizadas en el ejercicio económico del año 2015.

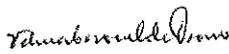
La moción es aceptada y aprobada por unanimidad, por lo tanto los estados financieros y los informes presentados por el gerente general y el comisario que corresponden al ejercicio económico del año 2015 se encuentran aprobados para su presentación en las instituciones de control.

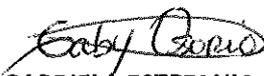
Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario, que certifica.


VILMA AZUCENA CORONEL RIVERA
SECRETARIO


GABRIELA ESTEFANIA OSORIO CORONEL
PRESIDENTE